



## ANEXO I

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS PARA LA  
REALIZACIÓN DE LAS TAREAS OBJETOS DE CONTRATACIÓN

D<sup>a</sup>. María Lidón Lozano Pérez CARGO: Secretaria General

**CERTIFICA:** Que de conformidad con lo establecido en el punto 2.1 de las Instrucciones de las Secretarías de Estado de Administraciones Públicas y de Presupuestos y Gastos sobre “Buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores” según consta en el informe emitido a tal efecto, el contrato de “ALQUILER DE AUTOBUS PARA EL TRASLADO DEL EQUIPO EXAMINADOR” no tiene por objeto cubrir necesidades permanentes de personal para el ejercicio de las competencias propias de la Jefatura Provincial de Tráfico, ni la Jefatura de Tráfico de Cádiz dispone de medios suficientes para la realización del objeto del contrato, como consta en los puntos 3 y 4 del PPT en los que se rige la contratación del citado autobús.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado en Madrid, a doce de abril de dos mil veinticuatro.



## ANEXO II

## INFORME PREVISTO EN EL APARTADO SEGUNDO

D<sup>a</sup>. María Lidón Lozano Pérez CARGO: Secretaria General

**CERTIFICA:**

1. Que la Subdirección General de Recursos Humanos no dispone de medios suficientes para la realización del servicio contratado.
2. Que la contratación del servicio externo "ALQUILER DE AUTOBUS PARA EL TRASLADO DEL EQUIPO EXAMINADOR" no responde a necesidades permanentes de personal relacionadas con el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas la Jefatura de Tráfico de Cádiz
3. Que la contratación del servicio externo "ALQUILER DE AUTOBUS PARA EL TRASLADO DEL EQUIPO EXAMINADOR" responde a la necesidad de satisfacer el servicio de medio materiales y humanos suficientes para el transporte del equipo examinador que no son asumidas a través de la Propia Jefatura.
4. Que la motivación de la necesidad del contrato es:

**MOTIVACIÓN:**

La Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz realiza diariamente pruebas de aptitud teóricas y prácticas para verificar la aptitud de los aspirantes para la obtención de una autorización administrativa para conducir de acuerdo a lo establecido en el Título II del Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores (RGCond).

Dado el tamaño y elevada población de la provincia, ante la imposibilidad material de absorber toda la demanda de exámenes en la capital y también con el objetivo de acercar el servicio público al ciudadano estas pruebas no se realizan sólo en Cádiz capital sino también en otros municipios de la provincia (Jerez, Algeciras).

Por todo esto se hace necesario recurrir, debido a que no se dispone de los medios materiales ni humanos, a un sistema externo para realizar el referido transporte del personal examinador desde la sede de su oficina (Cádiz) hasta la localidad que en cada fecha concreta debe desempeñar su labor.



5. Que los pliegos del contrato “ALQUILER DE AUTOBUS PARA EL TRASLADO DEL EQUIPO EXAMINADOR” se han redactado teniendo en cuenta las instrucciones de 28 de diciembre de 2012, de las Secretarías de Estado de Administraciones Públicas y de Presupuestos y Gastos, sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión, a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores.

Tales criterios están recogidos en el apartado 3 y 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Madrid, a doce de abril de dos mil veinticuatro.



## INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA DGT

El fenómeno del tráfico de vehículos a motor se ha generalizado y extendido de tal manera que puede afirmarse que forma parte de la vida cotidiana y que se ha transformado en una de las expresiones más genuinas del ejercicio de la libertad de circulación. Pero, al efectuarse de forma masiva y simultánea, lleva consigo una serie de problemas que es necesario regular para que aquel ejercicio no lesione intereses individuales o colectivos que deben ser objeto de protección pública.

La Dirección General de Tráfico (en adelante DGT) es un Organismo Autónomo de los previstos en el artículo 98 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, cuya finalidad es el desarrollo de acciones tendentes a la mejora del comportamiento y formación de los usuarios de las vías, de la seguridad y fluidez de la circulación de vehículos y la prestación al ciudadano de todos los servicios administrativos relacionados con las mismas.

La DGT está adscrita al Ministerio del Interior a través de la Subsecretaría, de acuerdo a lo previsto en el artículo 5 del 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales y su estructura y funciones se regulan en el artículo 12 del Real Decreto 207/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

A nivel territorial la Dirección General de Tráfico ejerce sus competencias a través de la Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico, así como las Oficinas Locales adscritas a las mismas en determinadas provincias.

Para intentar conseguir los numerosos y amplísimos objetivos y funciones que tiene la DGT se necesita además de muchas horas de trabajo y esfuerzo, contar con una plantilla suficiente para lograr un Organismo avanzado, eficiente, ágil y que solucione los problemas que tiene la sociedad desde el punto de vista de la Seguridad Vial, entendida como la prevención de accidentes de tráfico con el objetivo de proteger las vidas de las personas.

Para ello es necesario contar con equipos multidisciplinares con capacidad para participar con éxito en este desafío tan decisivo para todos que, a su vez, garantice la propia supervivencia de esta Dirección General por medio de una estructura estable y sólida, sinónimo no de mayor gasto, sino de más eficiencia.

Tanto para las materias de seguridad vial como para las gestiones administrativas, es necesario disponer de efectivos suficientes para ejecutar las políticas de seguridad y formación vial que se pongan en marcha, así como gestionar las múltiples tareas en materia de tráfico que hoy en día se llevan a cabo. Esta actividad se ha informatizado y telematizado en gran medida, pero sigue habiendo todavía una elevada actividad tanto presencial como online que hace necesario disponer de un equipo de personal adecuado en cada una de las unidades.

Se han realizado múltiples informes sobre la situación de los RRHH en la DGT, especificando los problemas de los diversos colectivos del Organismo.

C/ JOSEFA VALCÁRCEL, 28  
28071 MADRID





Der forma resumida, se detalla a continuación los principales retos a los que nos enfrentamos en los próximos años:

**I. Escasez de funcionarios del Área Administrativa tanto en Servicios Centrales como en Servicios Periféricos.**

Puede llegar a comprometer la prestación de los servicios públicos administrativos. Especialmente delicada es la situación en las Jefaturas Catalanas, Baleares, Gipuzkoa, Madrid, Castilla y León y Teruel, donde se ha concentrado en los últimos años el mayor número de bajas de personal auxiliar.

Es necesario un incremento muy sustancial del personal auxiliar a través de la Oferta de Empleo Anual, concursos, o bien con la autorización de funcionarios interinos, cuyas propuestas se han hecho en los últimos años por la DGT.

**II. Potenciación de la Escala Técnica de Tráfico.**

Los especialistas en materia de seguridad vial son los funcionarios de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico. La Estrategia de Seguridad Vial 2021-2030 sella el compromiso de la Administración para lograr llegar a reducir la cifra de fallecidos y heridos graves de 2019 a la mitad. Actualmente la gráfica no desciende y los fallecidos en siniestros viales en 2022 (últimas cifras consolidadas) son de 1.746 mientras que en 2019 fueron 1.755.

Para que se puedan llevar a cabo medidas de política vial (movilidad, divulgativa, jurídica, sancionadora, educación vial, etc.) es necesario contar con un número suficiente de estos efectivos. Y esto pasa porque cada año en la Oferta de Empleo Público haya, al menos, 10 plazas para el acceso libre a esta Escala.

**III. Ampliación de la plantilla informática.**

La implantación total de la Administración Electrónica y el desarrollo de nuevas aplicaciones pasa por tener un equipo informático amplio y muy cualificado.

Actualmente, la plantilla de informática es insuficiente, tanto en la Gerencia de Informática como en la Subdirección General de Gestión de la Movilidad y Tecnología lo que obliga a contratar desarrollos informáticos externalizados. Es necesaria una mayor dotación de efectivos informáticos en todas los Cuerpos (A1, A2 y C1) ya que las asignaciones que se están produciendo en los últimos años no cubren ni la tasa de reposición de este colectivo.

**IV. Seguridad Vial y Movilidad. Potenciación de los mandos intermedios especializados en la materia.**

Es muy importante que desde todas las Jefaturas de Tráfico se pueda llevar a cabo un despliegue de acciones sobre seguridad vial y movilidad que multiplique las acciones que se proponen de forma centralizada.

Sin embargo, el grueso de los efectivos del Organismo se tiene que dedicar a labores administrativas al haber disminuido la plantilla en una cuarta parte. La incorporación de nuevo personal posibilitaría que las Jefaturas de Tráfico pudiesen

MINISTERIO  
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN  
GENERAL  
DE TRÁFICO





destinar más efectivos a una de las labores más importantes de la Dirección General de Tráfico: la seguridad vial y la movilidad sostenible.

Además de aprovechar al máximo el potencial del personal de las categorías superiores, también se debe insistir en la potenciación de los mandos intermedios que tienen encomendadas funciones muy específicas y peculiares de la Dirección general de Tráfico: Investigadores de seguridad vial, Coordinadores de educación vial, Operadores de apoyo técnico, Cajeros, Personal Técnico de Centros de Gestión de Tráfico, Pilotos de Helicóptero, Mecánicos de Helicóptero y Letrados.

### **ACTUACIONES LLEVADAS A TÉRMINO POR LA SUBDIRECCIÓN AJDUNTA DE RECURSOS HUMANOS PARA PALIAR LA PÉRDIDA DE EFECTIVOS**

A partir del año 2009, año en que cambió la política en materia de tasa de reposición de la Oferta de Empleo Público (en adelante OEP) como consecuencia de la crisis económica, la tasa ha ido descendiendo (30% en 2009; 10% en 2010; 0% en 2012). Aunque a lo largo de estos últimos años la tasa de reposición ha comenzado a recuperarse, en determinados sectores ésta es claramente insuficiente para reponer el mínimo indispensable que pueda garantizar la prestación del servicio público encomendado.

Ello ha traído como deriva una drástica reducción de personal en la Dirección General de Tráfico, al no ser posible la cobertura de vacantes por jubilación a través de OEP, lo que sumado a la pérdida de efectivos por procedimientos de movilidad de personal hacen que la situación sea insostenible.

La situación se agrava, además no sólo por el incremento paulatino de trámites y funciones que desempeña el Organismo, sino también por los imperativos legales tales como la racionalización del gasto público, la no incorporación de nuevo personal al Sector Público o restricciones a la contratación de personal laboral y nombramiento de funcionarios interinos.

Desde el año 2010, se detallan a continuación los "ítems" más significativos de los cuales han derivado una importante pérdida de efectivos:

- Acuerdo del Consejo de Ministros, de 2 de julio de 2010 por el que se aprueban determinadas medidas de austeridad y eficiencia en materia de empleo público. Entre las medidas que contempla el Acuerdo, cabe destacar:
  - ✓ Amortización de vacantes hasta dejar las RPT con un máximo del 5% de vacantes.
  - ✓ No incorporación de nuevo personal mediante concursos.
- Fruto de la aplicación de las medidas establecidas en el Acuerdo del Consejo de Ministros, entre el 2010 y el 2013 se amortizaron alrededor de 750 plazas.
- Sólo en el periodo comprendido entre el 2015-2024, se han jubilado en el Organismo, 1.436 efectivos. La media de edad en la Administración General del Estado es elevada, se sitúa por encima de los 55 años lo que agravará aún más si cabe la situación a corto y medio plazo:

MINISTERIO  
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN  
GENERAL  
DE TRÁFICO

CSV : GEN-cddb-a562-6621-ab28-2b3a-6d5b-3db3-96ac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA GIL ESCOLANO | FECHA : 19/04/2024 11:58 | Sin acción específica





JUBILACIONES									
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 a 20/03
77	145	149	187	132	168	181	187	168	42

- Pérdidas por concursos 2015-2024. 632 efectivos: actualizar

PÉRDIDAS DE EFECTIVOS								
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
34	78	43	67	37	76	60	130	408

- En Secretaría General, en el periodo 2015-2023 hemos pasado de ser 122 a 99. Pérdida de 23 efectivos.

### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO:

OEP2010: Se permitió un 10% de la tasa global de reposición de efectivos.

OEP2011: Se aprueba el Plan de austeridad para el periodo 2011-2013.

OEP2012: No hubo Oferta de Empleo Público.

OEP2013: Tasa de reposición de un máximo del 10%.

OEP2014: No se procederá a la incorporación de nuevo personal.

OEP2015 - actualidad: En este período de **9** años se han incorporado por Oferta de Empleo Público **655** funcionarios. Todos los años se solicita un número importante de funcionarios, no obstante, la Dirección General de la Función Pública distribuye los efectivos entre todos los Departamentos Ministeriales como considera pertinente. Dado que hasta el año 2017 las OEP han sido escasas no ha sido posible reponer ni tan siquiera la tasa de reposición.

El desglose de funcionarios captados mediante OEP es el siguiente:

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
21	15	26	43	141 (70 examinadores)	39 (35 examinadores)	229	53	88

A continuación, se detalla las plazas que la Dirección General de Tráfico ha solicitado para ser cubiertas mediante OEP y las plazas que la Dirección General de la Función Pública ha adjudicado, desde 2015 hasta hoy de Cuerpos Generales. Además de Cuerpos Generales, se solicita Oferta de Empleo Público de Cuerpos específicos (informáticos, técnicos de tráfico, estadísticos, etc.):

OEP 2015	Acceso libre		Promoción Interna	
	Solicitadas	Adjudicadas	Solicitadas	Adjudicadas
Cuerpo de gestión de la administración civil del estado	5	0	5	0

MINISTERIO  
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN  
GENERAL  
DE TRÁFICO

CSV : GEN-cddb-a562-6621-ab28-2b3a-6d5b-3db3-96ac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA GIL ESCOLANO | FECHA : 19/04/2024 11:58 | Sin acción específica





Escala superior de técnicos de tráfico	10	9	5	5
Cuerpo general auxiliar de la AE	20	0	20	0

OEP 2016	Acceso libre		Promoción Interna	
	Solicitadas	Adjudicadas	Solicitadas	Adjudicadas
Escala superior de técnicos de tráfico	10	10	10	4
Cuerpo de gestión de la administración civil del estado	5	2	5	1
Cuerpo Gral. Administrativo de la AE.	-	-	30	3
Cuerpo general auxiliar de la AE	60	0	20	33

OEP 2017	Acceso libre		Promoción Interna	
	Solicitadas	Adjudicadas	Solicitadas	Adjudicadas
Escala superior de técnicos de tráfico	10	10	10	2
Cuerpo de gestión de la administración civil del estado	250	6	200	0
Cuerpo Gral. Administrativo de la AE.	800	24	1300	84
Cuerpo Gral. Administrativo de la AE, espe. Tráfico.	70	70	435	377
Cuerpo general auxiliar de la AE	250	6	800	7

OEP 2018	Acceso libre		Promoción Interna	
	Solicitadas	Adjudicadas	Solicitadas	Adjudicadas
Escala superior de técnicos de tráfico	10	9	5	3
Cuerpo de gestión de la administración civil del estado	250	1	400	30
Cuerpo Gral. Administrativo de la ae.	2029	900	1700	93
Cuerpo Gral. Administrativo de la ae, espe. Tráfico.	35	35	50	12
Cuerpo general auxiliar de la ae	1444	564	1000	

OEP 2019	Acceso libre		Promoción Interna	
	Solicitadas	Adjudicadas	Solicitadas	Adjudicadas
Escala superior de técnicos de tráfico	10	9	5	4
Cuerpo de gestión de la administración civil del estado	781	1	1050	Pendiente
Cuerpo Gral. Administrativo de la ae.	1089	3	2950	Pendiente
Cuerpo Gral. Administrativo de la ae, espe. Tráfico.	40	39	50	Acumuladas en OEP 2020
Cuerpo general auxiliar de la ae	872	136	1500	4

OEP 2020	Acceso libre		Promoción Interna	
	Solicitadas	Adjudicadas	Solicitadas	Adjudicadas
Escala superior de técnicos de tráfico	5	5	5	1

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

CSV : GEN-cddb-a562-6621-ab28-2b3a-6d5b-3db3-96ac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA GIL ESCOLANO | FECHA : 19/04/2024 11:58 | Sin acción específica







Cuerpo de gestión de la administración civil del estado	681	Pendiente	1200	Pendiente
Cuerpo Gral. Administrativo de la ae.	850	2	3005	10
Cuerpo Gral. Administrativo de la ae, espe. Tráfico.	35	35	50	11
Cuerpo general auxiliar de la ae	650	10	-	-

OEP 2021	Acceso libre		Promoción Interna	
	Solicitadas	Adjudicadas	Solicitadas	Adjudicadas
Escala superior de técnicos de trafico	5	5	5	1
Cuerpo de gestión de la administración civil del estado	900	Pendiente	1200	Pendiente
Cuerpo Gral. Administrativo de la ae.	1000	Pendiente	3000	Pendiente
Cuerpo Gral. Administrativo de la ae, espe. Tráfico.	50	50	15	5
Cuerpo general auxiliar de la ae	550	Pendiente	953	Pendiente

OEP 2022	Acceso libre		Promoción Interna	
	Solicitadas	Adjudicadas	Solicitadas	Adjudicadas
Escala superior de técnicos de trafico	5	5	5	5
Cuerpo de gestión de la administración civil del estado	1100	Pendiente	1200	Pendiente
Cuerpo Gral. Administrativo de la ae.	2918	Pendiente	2500	Pendiente
Cuerpo Gral. Administrativo de la ae, espe. Tráfico.	50	50	15	4
Cuerpo general auxiliar de la AE	600	Pendiente	500	Pendiente

OEP 2023	Acceso libre		Promoción Interna	
	Solicitadas	Adjudicadas	Solicitadas	Adjudicadas
Escala superior de técnicos de trafico	6	Pendiente	10	Pendiente
Cuerpo de gestión de la administración civil del estado	1100	Pendiente	1200	Pendiente
Cuerpo Gral. Administrativo de la AE.	2918	Pendiente	2500	Pendiente
Cuerpo Gral. Administrativo de la AE, espe. Tráfico.	50	Pendiente	20	Pendiente
Cuerpo general auxiliar de la AE	600	Pendiente	500	Pendiente

## CONCURSOS

Se está realizando un importante esfuerzo por captar efectivos mediante concurso.

MINISTERIO  
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN  
GENERAL  
DE TRÁFICO

CSV : GEN-cddb-a562-6621-ab28-2b3a-6d5b-3db3-96ac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA GIL ESCOLANO | FECHA : 19/04/2024 11:58 | Sin acción específica





Se detalla a continuación los concursos que se han tramitado y los funcionarios de fuera de la DGT que se han captado:

2015		2016		2017		2018		2019	
C.Específico	C.General	C.General	C.General	C.General	C.General	C.General	C.General	C.General	C.General
185	116	128	228	46	126	163	390		
7	10	0	42	21	1	6	92		

2020	2021		2022		2023	2024
C.General	C.Específico	C.General	C.Específico	C.General	C.General	C.General
145	119	37	299	19	219	223
3	9	2	47	10	11	Pendiente

En la tabla podemos apreciar en la primera fila de datos los puestos que se convocaron ese año (ya sea por Concurso General o Específico) y las personas que accedieron desde fuera del organismo en la fila inferior.

Asimismo, actualmente hay un total de 100 interinos Operadores de Información por vacante y 150 por acumulación de tareas, estos últimos hasta junio de este 2024.

#### PORTAL FUNCIONA

Desde la Subdirección Adjunta de Recursos Humanos se ha potenciado todo lo posible la publicación de plazas vacantes en el Portal Funciona para ser cubiertas en comisión de servicios.

OFERTAS PUBLICADAS								
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
85	81	67	157	101	77	71	41	34

No obstante, es complicado obtener el informe favorable de los Departamentos Ministeriales ya que todos ellos están también escasos de funcionarios y como consecuencia informan desfavorablemente las comisiones de servicio.

#### CONCLUSIONES:

La Subdirección Adjunta de RRHH está realizando un importante esfuerzo por captar efectivos, bien a través de Oferta de Empleo Público, bien de concurso de traslados o publicación de plazas vacantes en el Portal Funciona.

MINISTERIO  
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN  
GENERAL  
DE TRÁFICO

CSV : GEN-cddb-a562-6621-ab28-2b3a-6d5b-3db3-96ac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA GIL ESCOLANO | FECHA : 19/04/2024 11:58 | Sin acción específica

